



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social

Asignación Universal por Hijo para protección social (AUH)

Dec. 1602/2009

Fundamento general

- El mercado de trabajo ha tenido un rol fundamental en la reducción de la pobreza desde 2003, tanto a través de la generación de empleo como de la recuperación salarial.

Sin embargo:

- No todos los hogares se beneficiaron por igual del mejoramiento en las condiciones macroeconómicas y laborales.
- Una parte importante de los nuevos puestos entre los pobres han sido como asalariados no registrados en la seguridad social lo cual implica no percibir las asignaciones familiares y contar con un ingreso más bajo que como trabajador registrado.
- Para muchos hogares esta mejora no fue suficiente para salir de la pobreza.

Por lo tanto:

- Es necesario avanzar hacia un esquema de protección dirigido a los grupos más vulnerables.
- Entre los grupos de riesgo se encuentran los niños.
- Desde 2003 los adultos mayores han logrado reducir significativamente la incidencia de la pobreza debido al crecimiento de los haberes jubilatorios y a la ampliación de la cobertura.
- También los asalariados registrados experimentaron una alta tasa de salida de la pobreza debido a la recomposición del salario mínimo, los convenios colectivos y a la política de ingresos, en general, impulsada por el gobierno nacional.

Objetivo de la propuesta

- Ampliar la cobertura de las asignaciones familiares y constituir la en un régimen extendido para todos los niños que permita su cobertura cuando las condiciones laborales de los padres no los cubra.
- Implica reformular algunas pautas vigentes en las políticas sociales y en la asignación de los recursos, en el marco de un abordaje integral que garantice a todos los argentinos un piso mínimo de protección social.

Fundamento de la propuesta

- Estrategia de fuerte impulso a la reducción de la brecha de la pobreza y básicamente de la indigencia mientras se consolida un mercado de trabajo con un grado mayor de inclusión en el empleo formal.

Carácter

- La premisa fundamental sigue siendo *que la mejor política social es la generación de empleos de calidad*, es decir empleos “decentes” según el concepto de la OIT.
- En la medida que se registren más trabajadores, se reducirán las prestaciones otorgadas por el sistema no contributivo y se incrementaran las del sistema contributivo.

Hacia la inclusión social

- La extensión de las asignaciones se orienta en el mismo sentido que la decisión de ampliar la cobertura de jubilaciones y es consistente con la idea de ***fortalecer como eje de la inclusión social a la Seguridad Social.***

Derechos y normas vigentes

- Establecer un nuevo estándar en el sistema de protección social, de aquí al futuro, con un ***enfoque de derechos de la seguridad social***, como con las jubilaciones o las pensiones.

Andamiaje Jurídico Ley 24714

Art. 1: Se instituye con alcance nacional y obligatorio, y sujeto a las disposiciones de la presente ley un Régimen de Asignaciones Familiares basado en :

c) Un subsistema no contributivo de Asignación Universal por hijo para Protección Social destinado a niños, niñas y adolescentes que no tengan otra asignación familiar prevista por la presente ley y pertenezcan a grupos familiares que se encuentre desocupados o se desempeñen en al economía informal.

Art. 3: Quedan excluidos del beneficio previsto en el art. 1 c) los trabajadores que perciban una remuneración superior al SMVM.

Andamiaje Jurídico Ley 24714

Art. 5: Las asignaciones familiares previstas en el inciso c) del artículo 1° se financiarán con los siguientes recursos:

1) Los establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 24.241 y sus modificaciones (Aportes y Contribuciones e Impuestos)

2) Los rendimientos anuales del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del SIPA creado por el decreto N° 897/07 y modificatorios

Andamiaje Jurídico Ley 24714

Art. 14 bis: La Asignación Universal por Hijo para Protección Social consistirá en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual, que se abonará a uno solo de los padres, tutor, curador o pariente por consanguinidad hasta el tercer grado, por cada menor de DIECIOCHO (18) años que se encuentre a cargo o sin límite de edad cuando se trate de un discapacitado.

Andamiaje Jurídico Ley 24714

Art. 18. - K) Los montos de la AUH estarán determinados por la mayor suma fijada en los incisos a) (*Asignación por Hijo*, actualmente \$180 mensuales) o b) (*Asignación por Hijo con Discapacidad*, \$720) según corresponda.

El 80% del monto previsto se abonará mensualmente a los titulares de la misma a través del sistema de pagos de la ANSES.

El restante 20% será reservado en una Caja de Ahorro a nombre del titular en el BNA... Las sumas podrán cobrarse cuando el titular acredite, para los *menores de 5 años*, el cumplimiento de los controles sanitarios y el plan de vacunación y para los de *edad escolar*, la certificación que acredite además, el cumplimiento del ciclo escolar lectivo correspondiente.



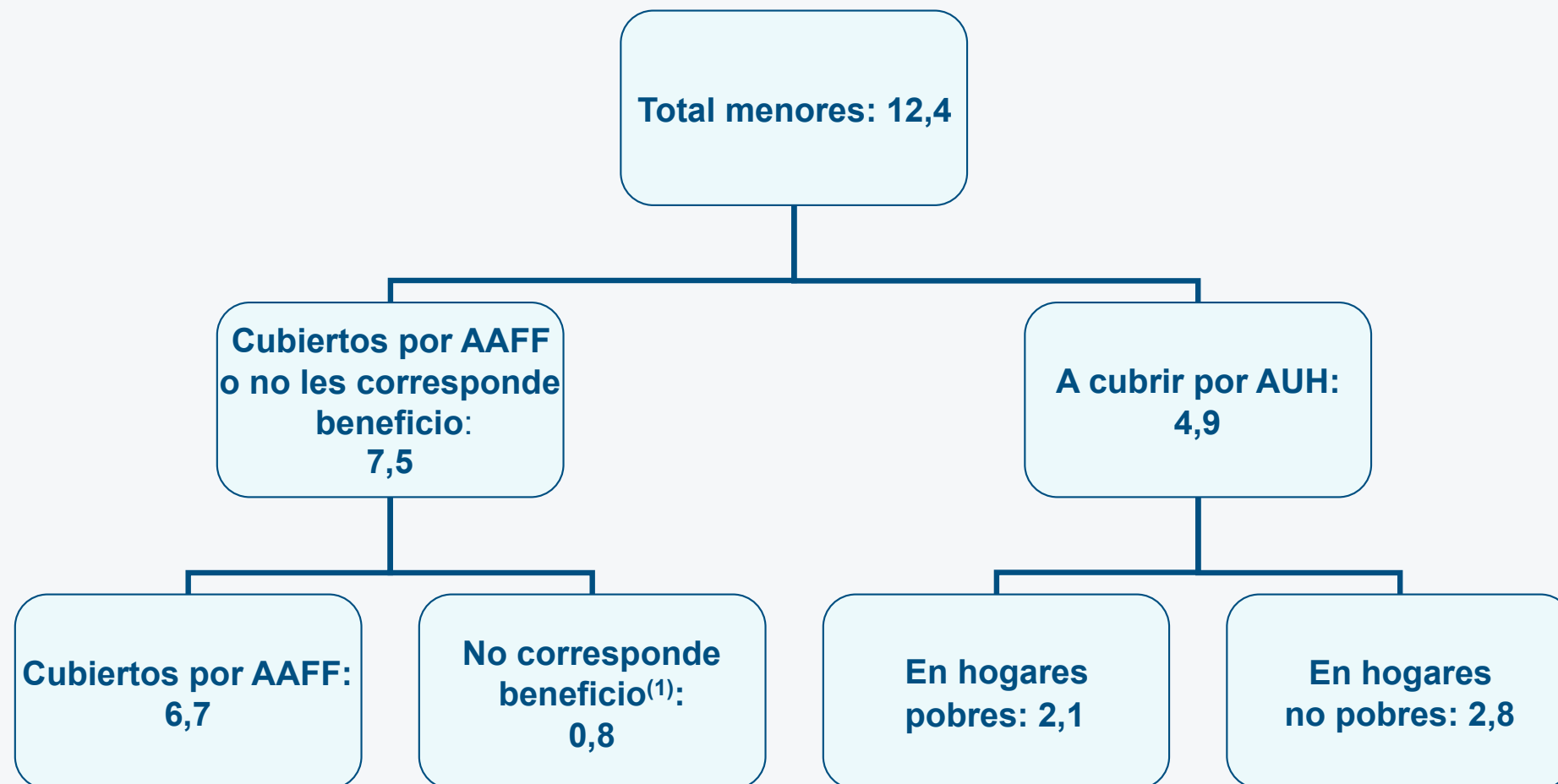
Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social

SIMULACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, POBREZA E INDIGENCIA.

Alcance de AUH – Absolutos

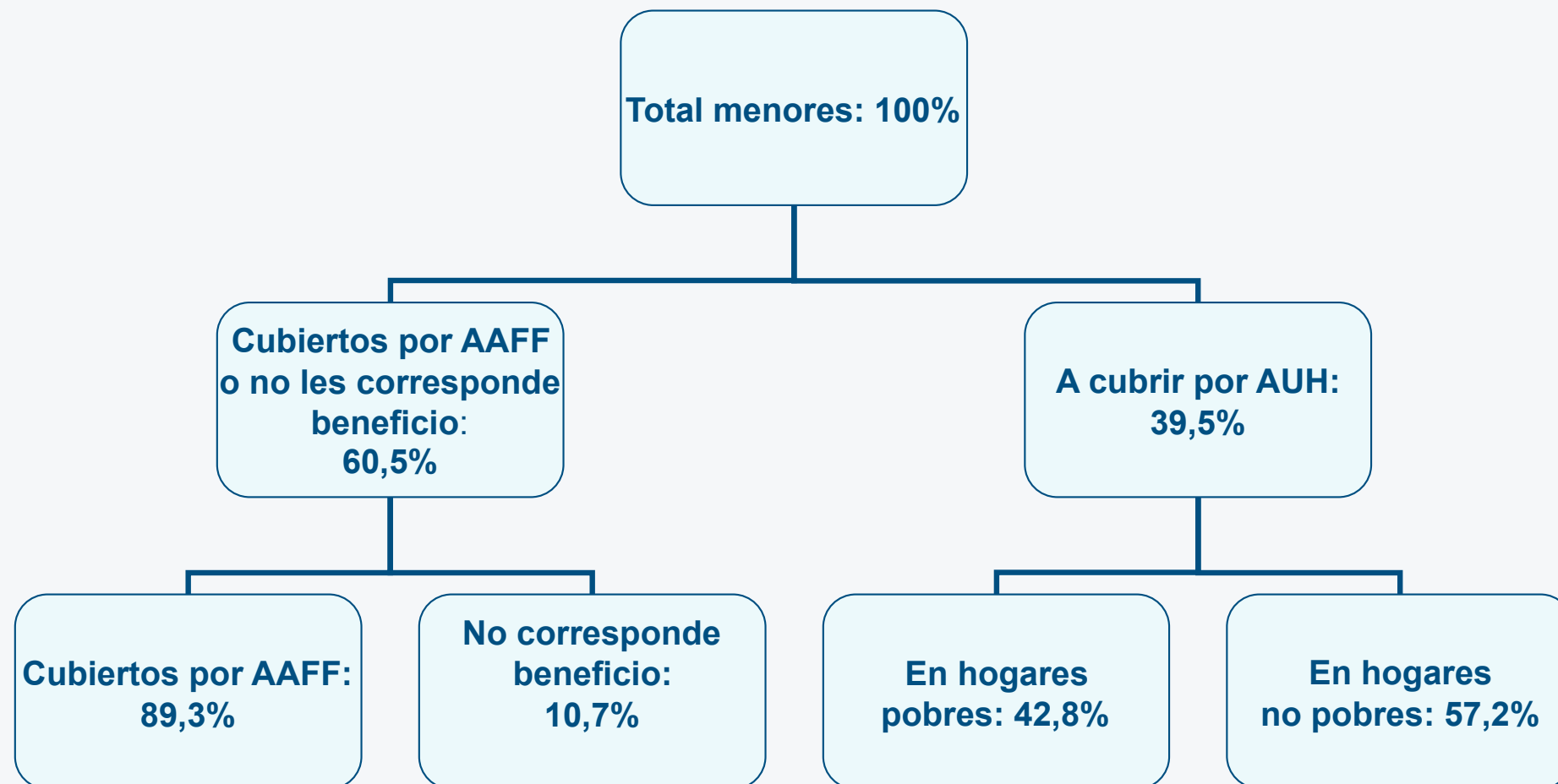
(En millones de niños y jóvenes)

Estimado 2009

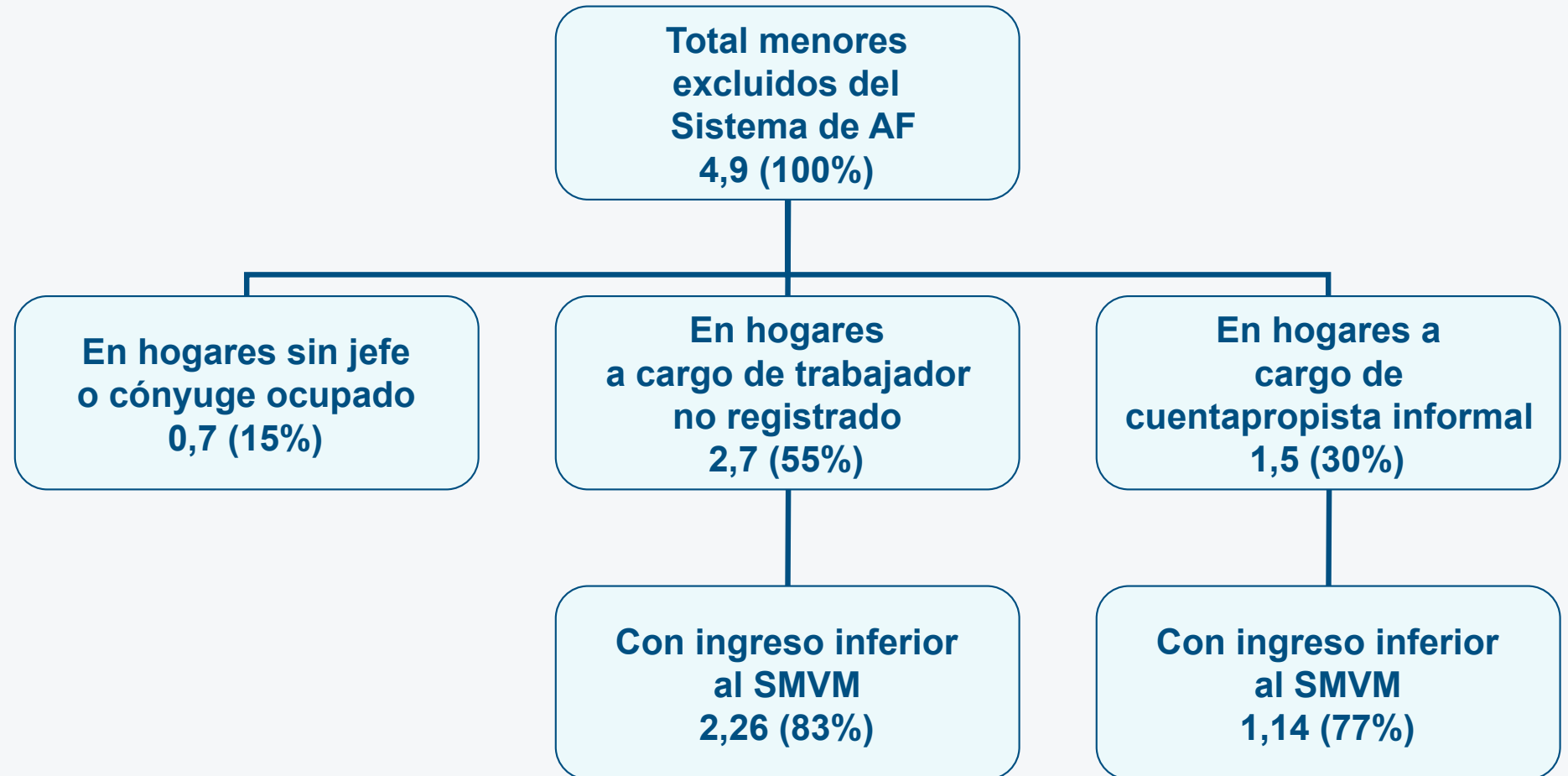


/1 Niños en hogares donde el/la jefe/a y su cónyuge perciben salarios mayores a \$4800 y/o son parones y/o autónomos de calificación profesional o perciben rentas por montos superiores al SMVM

Alcance de la AUH – Porcentajes Estimado 2009



Distribución de los menores a cubrir por AUH (en millones) Estimado 2009

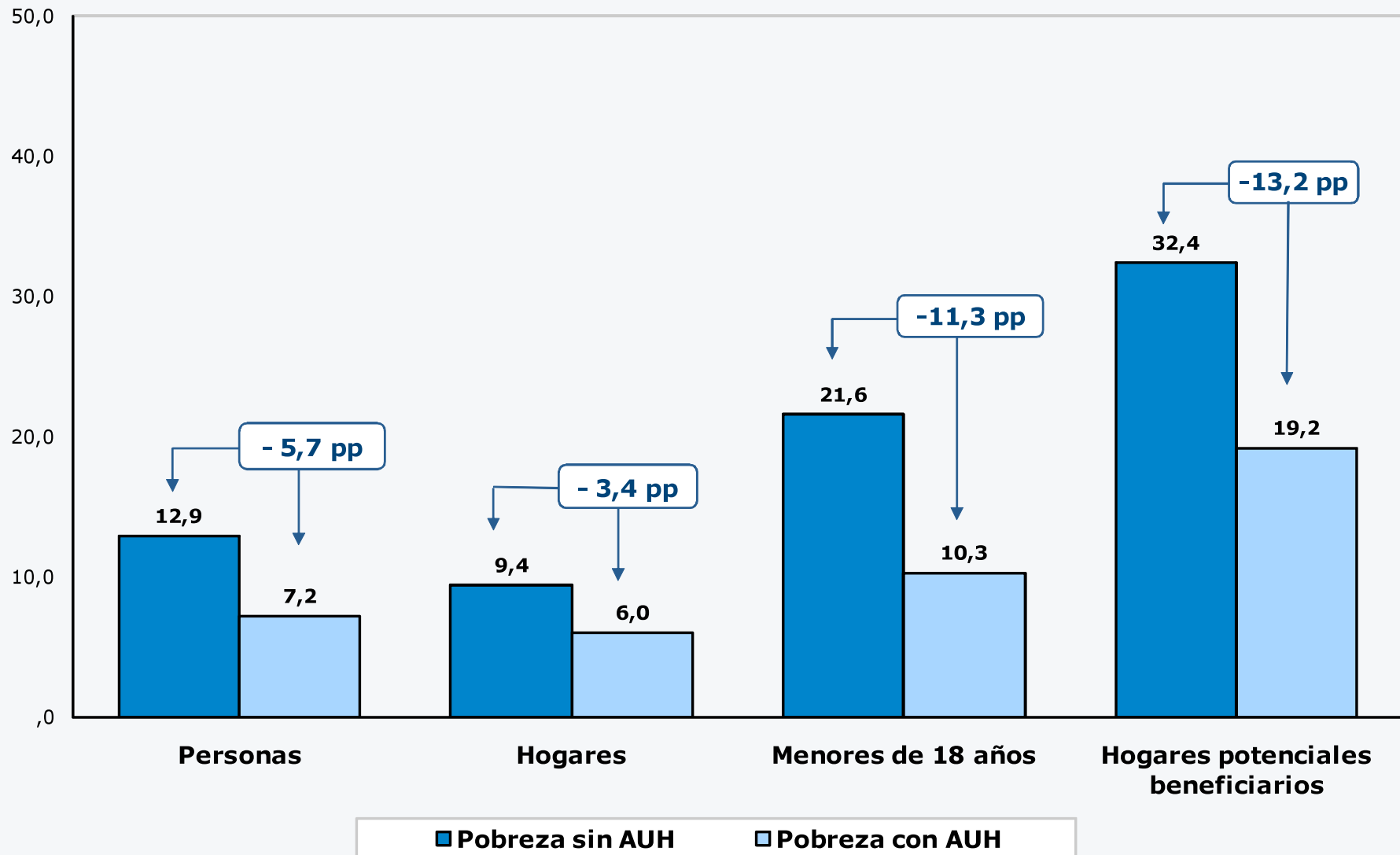


Impacto sobre las tasas de POBREZA.

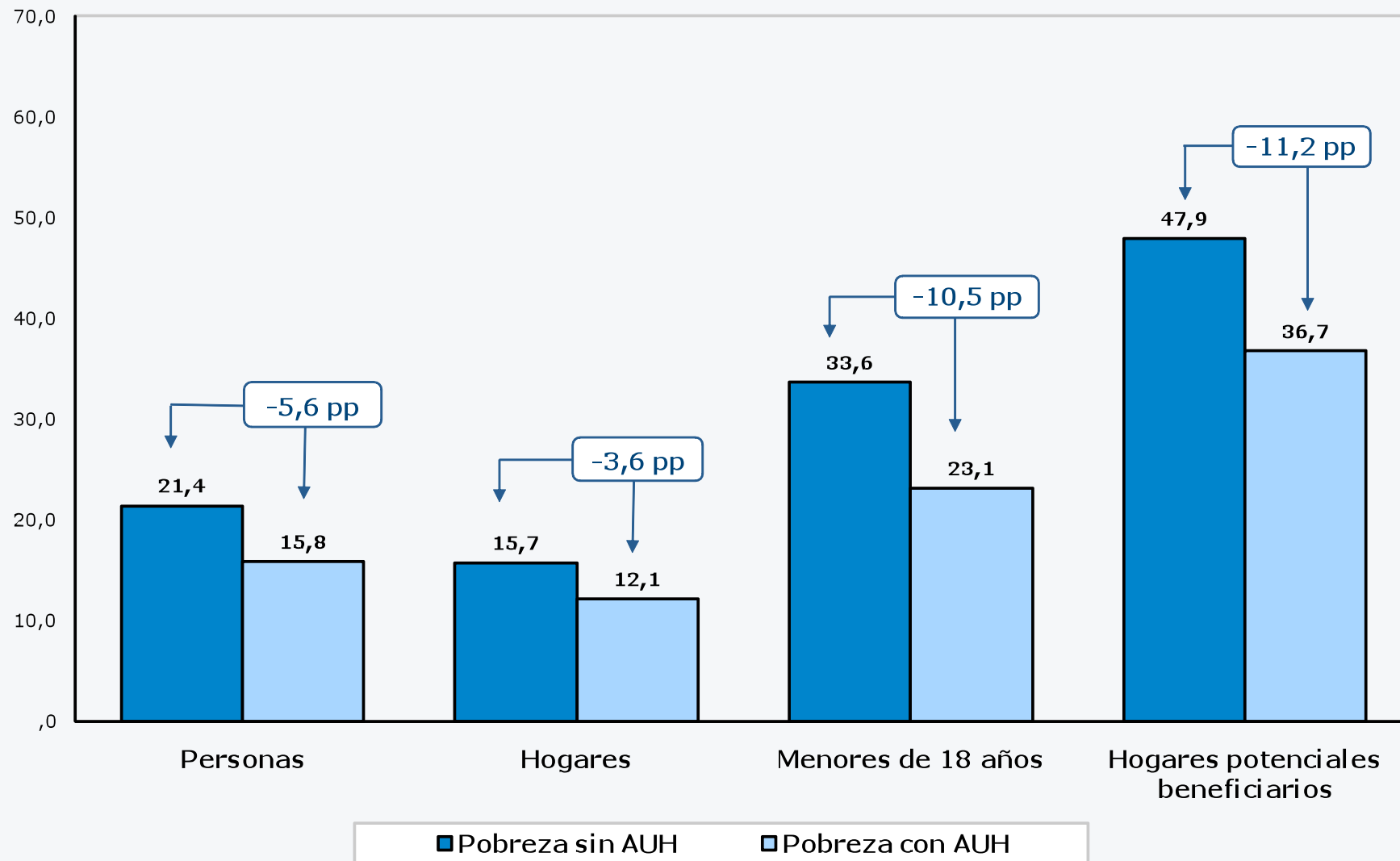
Segundo trimestre 2009

	Situación inicial	Con AUH
Hogares	9,4	6,1
Variación porcentual		-35,1%
Menores que salen de la pobreza (miles)		727

Impacto de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la pobreza (cálculos realizados con IPC - INDEC). 2° trimestre 2009



Impacto de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la pobreza (cálculos realizados con IPC – Bs. As. City). 2° trimestre 2009



Impacto sobre las tasas de INDIGENCIA

Segundo trimestre 2009

	Situación inicial	Con AUH
Hogares	3,0	1,4
Variación porcentual		-53,3%
Menores que salen de la indigencia (miles)		581

Impacto en el ingreso de los hogares pobres e indigentes

Segundo trimestre 2009

	Situación inicial	Con AUH	
		Después	Variación
Indigentes	\$260,15	\$ 543,44	108,9%
Pobres	\$ 702,87	\$ 946,75	34,7%

Impacto en la distribución del ingreso (en valores absolutos) Segundo trimestre 2009

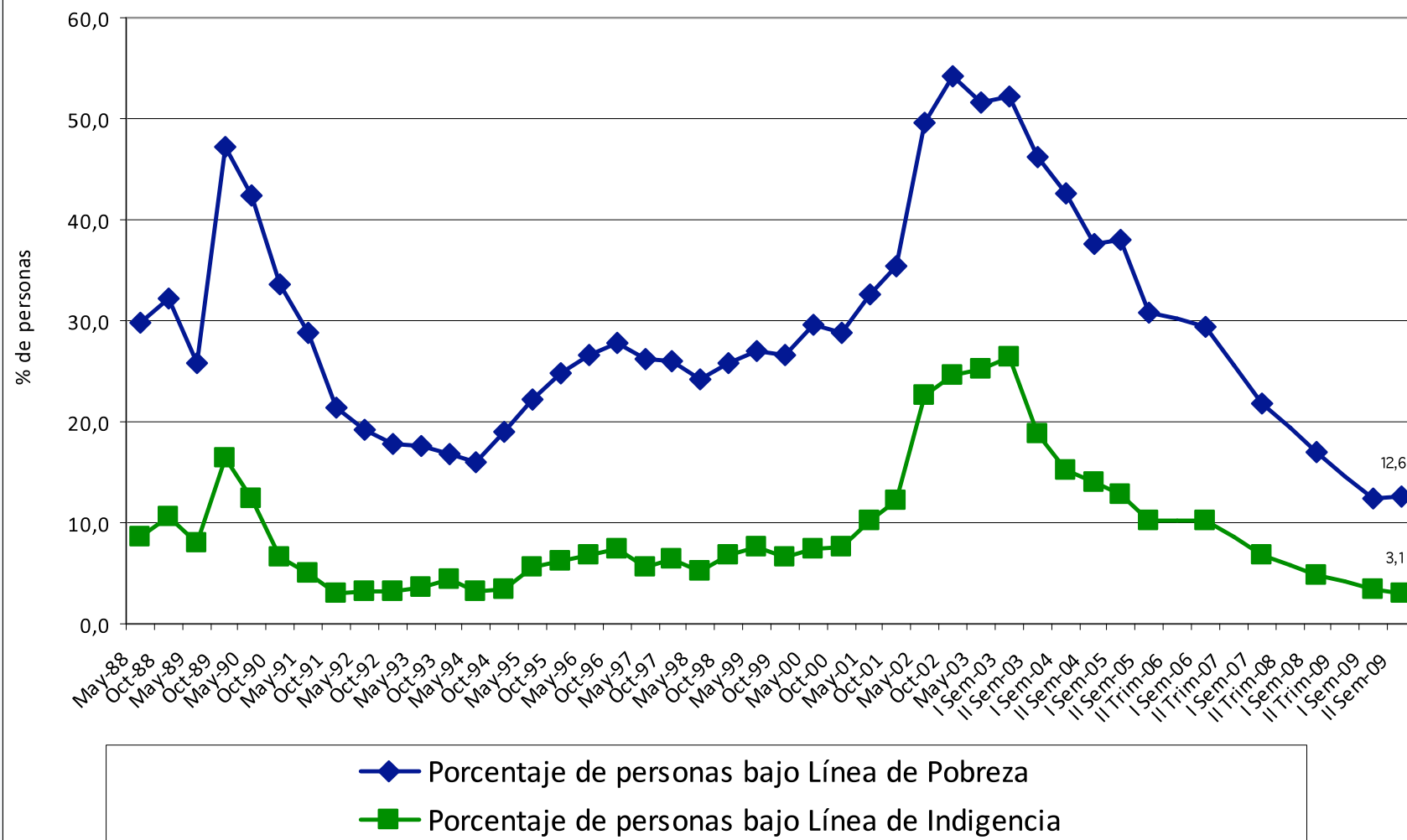
Decil de IPCF	Total menores (miles)	Total hijos cubiertos por AUH (miles)	Ingreso per cápita promedio antes de AUH	Ingreso per cápita promedio AUH	Impacto sobre el Ingreso per cápita promedio
1	3.140	2.310	\$ 176,07	\$ 223,38	26,9%
2	2.108	936	\$ 352,18	\$ 373,86	6,2%
3	1.651	605	\$ 489,21	\$ 505,38	3,3%
4	1.371	339	\$ 622,81	\$ 632,13	1,5%
5	909	191	\$ 755,07	\$ 759,87	0,6%
6	959	205	\$ 921,85	\$ 927,79	0,6%
7	801	92	\$ 1.159,89	\$ 1.162,42	0,2%
8	590	61	\$ 1.490,41	\$ 1.492,79	0,2%
9	481	20	\$ 2.017,24	\$ 2.018,15	0,0%
10	264	18	\$ 4.210,31	\$ 4.211,00	0,0%
Total	12.400	4.900	\$ 1.209,36	\$ 1.220,83	0,9%
Relación entre 1 y 10 decil			24	19	

Impacto en la distribución del ingreso (en porcentajes) Segundo trimestre 2009

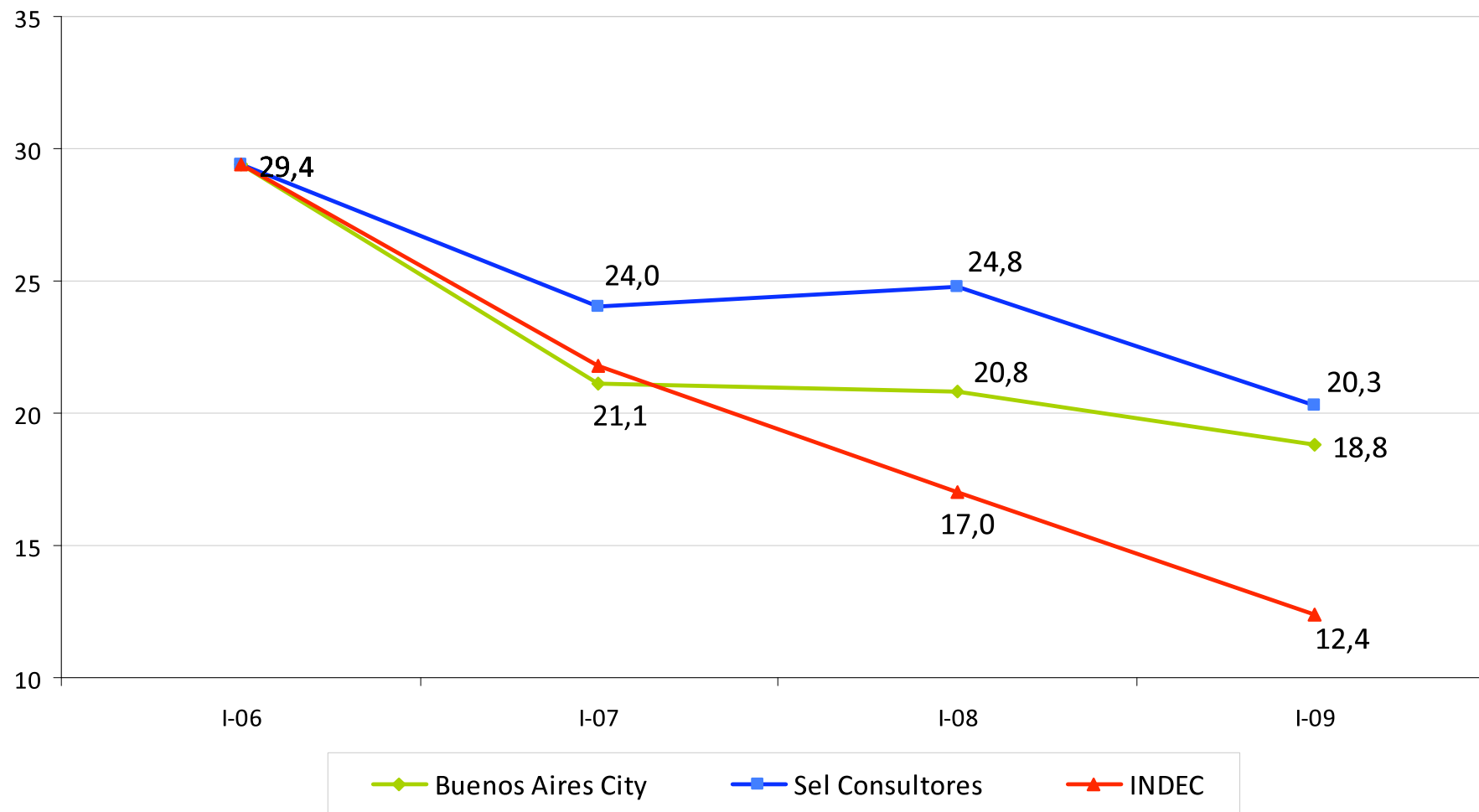
Decil de IPCF	Total menores (miles)	Total hijos cubiertos por AUH (miles)	Ingreso total antes de AUH ⁽¹⁾	Ingreso total con AUH ⁽¹⁾
1	25,3%	47,1%	1,4%	1,8%
2	17,0%	19,1%	2,9%	3,0%
3	13,3%	12,3%	4,0%	4,1%
4	11,1%	6,9%	5,1%	5,1%
5	7,3%	3,9%	6,2%	6,2%
6	7,7%	4,2%	7,6%	7,5%
7	6,5%	1,9%	9,5%	9,4%
8	4,8%	1,2%	12,2%	12,1%
9	3,9%	0,4%	16,5%	16,4%
10	2,1%	0,4%	34,5%	34,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Evolución del porcentaje de personas bajo líneas de pobreza e indigencia

Gran Buenos Aires, 1988 a 2009



Evolución del porcentaje de personas pobres - datos de INDEC y estimaciones a partir de canastas alternativas- GBA - I° sem 2006 a I° sem 2009

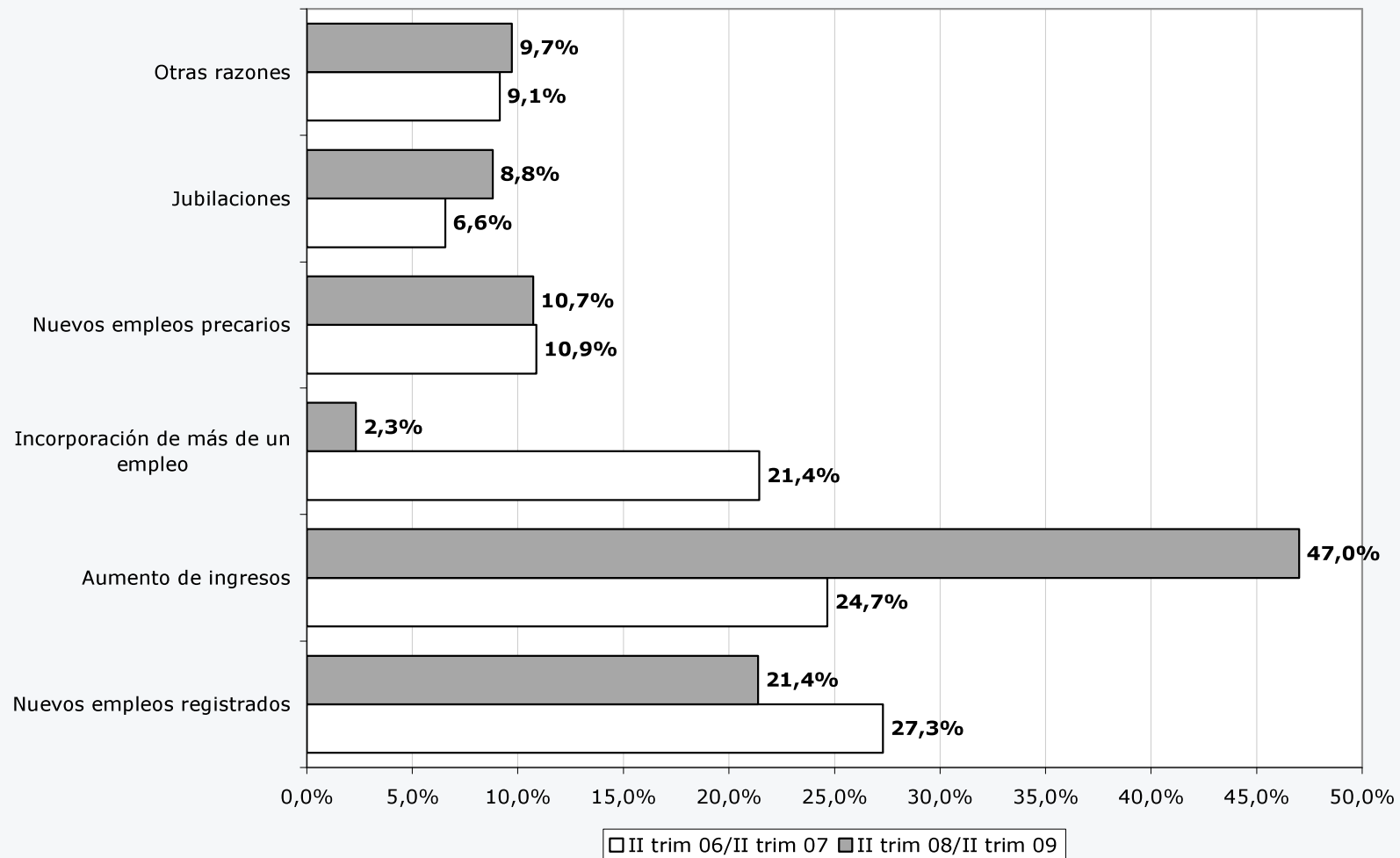


Variación interanual del ingreso familiar y de la Canasta Básica Total. Período 2006 – 2009.

Concepto	2° Trim 07	2° Trim 08	2° Trim 09	2° Trim 06 / 2° Trim 09
Canasta Básica Total SEL	21%	35%	8%	77%
Canasta Básica Total Buenos Aires City	9%	29%	17%	64%
Ingreso total familiar	29%	31%	23%	108%
Ingresos laborales	28%	31%	20%	102%
Asalariado privado registrado	35%	34%	18%	112%
Asalariado privado no registrado	24%	21%	16%	75%
Asalariados públicos	28%	32%	34%	124%
Servicio doméstico	27%	32%	32%	121%
Planes de empleo	-38%	-45%	-1%	-66%
Cuenta propistas	21%	38%	16%	93%
Patrones	27%	22%	15%	78%
Ingresos no laborales	31%	31%	36%	133%
Jubilación o pensión	38%	33%	38%	152%
Subsidio o ayuda social	30%	19%	18%	84%

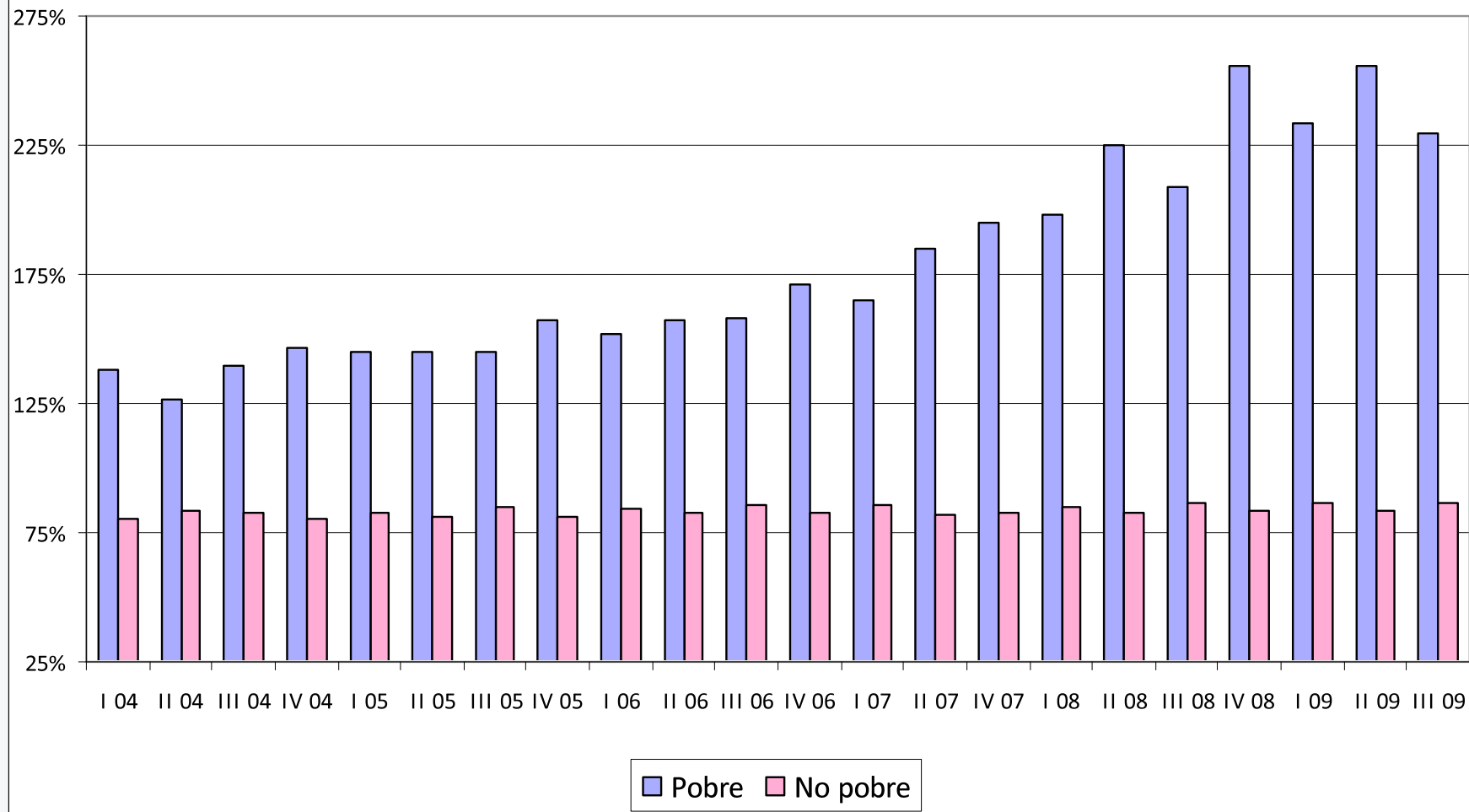
Fuente: Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales (SSPTyEL – MTESS), en base a EPH (INDEC), SEL Consultores y Buenos Aires City.

Razones principales de salida de la pobreza de los hogares. II trim 06/II trim 07 y II trim 08/II trim 09.

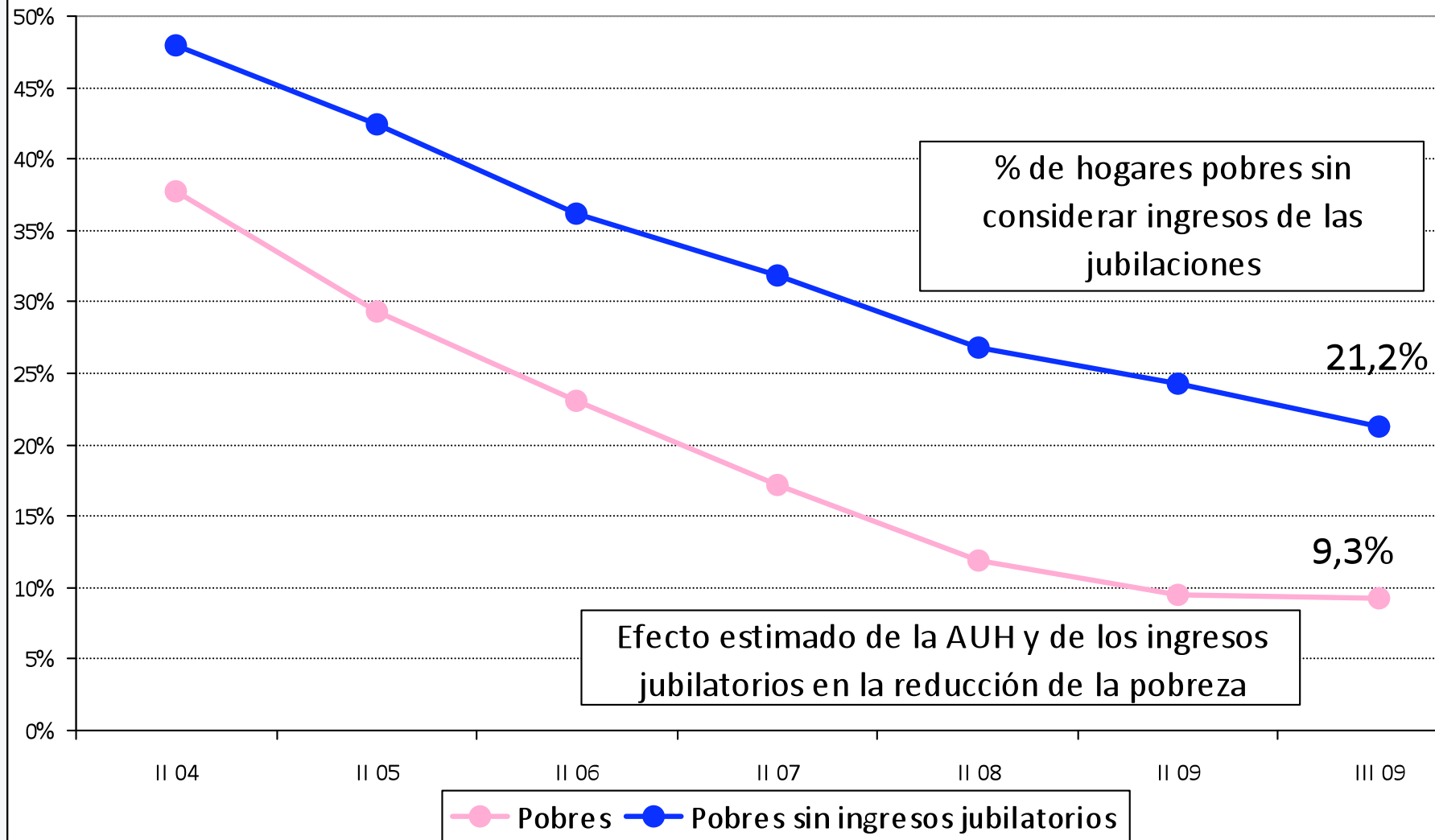


Fuente: Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales (SPTyEL-MTESS), sobre datos de la EPH, INDEC:

Impacto de los ingresos provenientes de las jubilaciones y pensiones en los hogares pobres y no pobres



Efecto en la pobreza de los ingresos por jubilaciones y AUH - % de hogares pobres



Principales resultados de la implementación de la AUH

- A marzo de 2010, se liquidaron más de 3,5 millones de prestaciones de la AUH, que se suman a las más de 4,7 millones de asignaciones familiares del régimen contributivo del sistema de seguridad social nacional. Esto significa que dos de cada tres niños argentinos ya están cubiertos por el sistema de asignaciones familiares⁽¹⁾.
- El 51% de los niños cubiertos por la AUH no habían recibido nunca antes ninguna ayuda social en forma de transferencia de dinero.
- La asignación alcanza a 1,8 millones de hogares
- El monto promedio por hogar es de \$266
- El 32% de las asignaciones fueron otorgadas en la Provincia de Buenos Aires, un 8,5% correspondió a Córdoba y el mismo porcentaje a Santa Fe. Esas tres provincias junto con la Salta, Tucumán, Mendoza y Chaco (algo menos de 5% cada una aprox.) suman el casi el 60% del total de las asignaciones otorgadas.

(1) No se incluyen las asignaciones familiares pagadas por los gobiernos provinciales y municipales.